



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 048 - 2010

Lima 18 de febrero de 2010

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**



Visto el Memorando N° 033-2010/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 16 de Febrero del 2010, emitido por el Gerente de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2010 de fecha 07 de Enero del 2010, se apertura en la Administración del Parque Alameda Las Malvinas del SERPAR-LIMA el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2010 a nombre del Sr. Ramón Dalmiro Suárez Palomino;

Que, el referido servidor debe hacer uso de su descanso físico vacacional correspondiente; debiéndose encargar la tramitación del Fondo de Caja Chica hasta en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24.01.2007 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2010;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGUESE en la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas de SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2010, a nombre del Servidor **LUIS ENRIQUE RUIZ CRESPO** hasta por la suma de **S/1,200.00** (UN MIL DOSCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Alameda Las Malvinas.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Transmisión
A: *VAB*
Para: *YB*
Fecha: *18 FEB 2010*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

[Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES

[Handwritten initials]
6A